

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, septiembre 23 de 2022

De acuerdo con el mensaje de datos allegado por el señor Jairo Rodríguez el día 20 de septiembre de 2022, en donde comunica un acuerdo de pago celebrado con la parte ejecutante, así como algunos abonos que al parecer ha efectuado; éste despacho advierte que se **AGREGA** el documento al expediente para lo que ha bien tenga la parte demandante, pues este Juzgado no tiene cómo verificar el aporte de dichos pagos como quiera que no fueron realizados en la cuenta de depósitos judiciales que el despacho tiene en el Banco Agrario de Colombia S.A. sucursal de Barbosa Santander, no obstante se les indica a las partes el deber de lealtad procesal que les asiste.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ESPERANZA PINEDA VELASCO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

056 DE HOY, 26 DE Set DE 2022
EL SECRETARIO, 